

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.

INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Riobamba, 15 de Marzo del 2016

Señoras y señores
SOTIOS DE URBESP CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

María Elena Andrade, Gerenta de URBESP CIA. LTDA., conforme la normativa establecidas en la Ley de Compañías, el Estatuto Vigente, y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, me dirijo a ustedes a fin de presentar el informe de actividades del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, en los siguientes términos:

1. **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.-** En el ejercicio económico 2015 se han cumplido con los objetivos establecidos en la planificación institucional.
2. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL.-** Se han cumplido con las disposiciones emanadas por la Junta General de socios reunidos en las diferentes sesiones ordinarias, extraordinarias y universales, aplicando las políticas en ellas dictaminadas.
3. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES.-** Se han cumplido con los deberes, obligaciones y atribuciones en mi calidad de Gerente establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Vigente y Reglamento Interno de la empresa, así como la representación judicial y extrajudicial de la empresa.
4. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE ENTES DE CONTROL.-** Dentro del cumplimiento de obligaciones ante las instituciones y entes de control gubernamental, cito las siguientes actividades realizadas:
 - a) Presentación de actas, balances, registro de socios, y cumplimiento de las obligaciones con la Superintendencia de Compañías.
 - b) Cumplimiento de las obligaciones y registro de obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales como: Pago de utilidades, salario digno, 13ro. y 14to. sueldo, y demás obligaciones laborales.
 - c) Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - d) Declaraciones mensuales ante Servicio de Rentas Internas de:

Recibido
15/03/2016

M

retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado.

- e) Declaraciones y pago de Anticipos e Impuesto a la Renta anual al SRI.
- f) Presentación de balances y pagos de impuestos y tasas al Departamento de Rentas de la Municipalidad de Riobamba, esto es patente anual de funcionamiento, formulario del 1,5 por mil sobre activos fijos, y ocupación del suelo por parqueos de los buses de la empresa.
- g) Cumplimiento oportuno de trámites y convocatorias relacionadas ante la Dirección de Movilidad del GADM de Riobamba.
- h) Coordinación para procesos de revisión semestral de las unidades que operan en la empresa, en la Dirección de Movilidad del GADM de Riobamba.

5. SOBRE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.- Conforme la normativa vigente, se han convocado, coordinado y registrado las diferentes juntas realizadas durante el año 2015; entre las que constan:

- a) Acta No. 01-2015, de junta general ordinaria, celebrada el día sábado 28 de marzo del 2015, de revisión de balances del ejercicio 2014.
- b) Acta No. 002-2015, de junta general universal, celebrada el día martes 31 de marzo del 2015, en la que se designó gerenta de la compañía para un nuevo período estatutario.
- c) Acta No. 003-2015, de junta general universal, celebrada el día martes 31 de marzo del 2015, en la que se resuelve el ingreso a la empresa del Sr. Luis Pasto Pomaquero.
- d) Acta No. 004-2015, de junta general universal, celebrada el día miércoles 24 de junio del 2015, donde se resuelve el ingreso a la empresa del Sr. Jaime Chavarrea Estrada.
- e) Acta No. 005-2015, de junta general universal, celebrada el día martes 18 de agosto del 2015, donde se resuelve el ingreso a la empresa de la Sra. Ximena Carrasco Paredes.
- f) Acta No. 006-2015, de junta general universal, celebrada el día jueves 10 de septiembre del 2015, donde se autoriza a gerencia de la empresa emprenda las acciones administrativas y legales en defensa de los intereses de la empresa.

6. ACTIVIDADES OPERATIVAS.- En relación a las actividades operativas de la empresa, se citan las siguientes:

- a) Revisión de balances y documentación correspondientes al ejercicio 2015 en coordinación con el señor Galo Santillán Coba CPA, Contador de la compañía.
- b) Revisión de tarjetas de control de tiempos de recorrido de las unidades, cobro de multas y aplicación de sanciones establecidas conforme el Reglamento Interno de la empresa.

- c) Tratamiento de asuntos disciplinarios en el trabajo diario durante el año 2015.
- d) Cobranza y registro de aportes mensuales.
- e) Elaboración mensual de cuadros de salida y de trabajo diario de las unidades.
- f) Coordinación de las sesiones de trabajo efectuadas para conocer y resolver aspectos de trabajo de las unidades.
- g) Se ha dado trámite oportuno a las diversas comunicaciones remitidas a la empresa y su correspondiente contestación, documentos que reposan en archivo.
- h) Elaboración de certificados y otros documentos que han sido solicitados por los socios y socias para diversos trámites.
- i) Conforme la disponibilidad económica de la empresa se cumplió con la tradicional participación en las festividades patronales de la parroquia Santiago de Calpi en el mes de noviembre del 2015, reiterando nuestro compromiso de servicio a dicha comunidad.
- j) Se organizó y coordinó la Misa del Niño de la Compañía y la Cena de Confraternidad entre socios y personal que labora en la empresa, esto como un espacio de fe religiosa y confraternidad institucional, actividad realizada en el mes de enero del 2016, a la que sin embargo se la hace constar en este informe 2015.

7. **SOBRE TRAMITES LEGALES EN DEFENSA DE COMPAÑÍA.-** El año 2015 ha sido intenso respecto a las actividades de defensa del servicio de la empresa en la Línea No. 16, pues como es de su conocimiento al asumir el GADM de Riobamba las competencias de transporte su Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte, emitió el 18 de marzo de 2015, la espuria Resolución No. 002-MLBU-006-2015-DGTT-GADMR, por la cual se conmina a la empresa a ingresar al absurdo sistema rotativo, el cual para esa fecha había estado inmerso en la figura jurídica del silencio administrativo, puesto que la Agencia Nacional de Tránsito en su momento no había contestado la apelación presentada por nuestra empresa en el sentido que se respete nuestro permiso de operación inicial. Por lo que en estricto cumplimiento de las políticas y resoluciones adoptadas en las reuniones y juntas generales de socios; y, contando con el adecuado asesoramiento jurídico, se realizaron todas las acciones legales establecidas en la constitución y en las respectivas leyes en defensa de los derechos del servicio que presta la empresa; documentación de respaldo se encuentra en los archivos de la empresa. Entre los principales procesos legales se destacan:

- a) El 09 de abril del 2015, presentación del Recurso de Reposición al Director de Movilidad, Tránsito y Transporte, del GADM de Riobamba, sobre la referida Resolución No. 002-MLBU-006-2015-DGTT-GADMR.
- b) El 04 de mayo del 2015, presentación del Recurso de Apelación al Director de Movilidad, Tránsito y Transporte, del GADM de

Riobamba, sobre la Providencia No. 001-DGTT-RR-2015.

- c) El 15 de mayo del 2015, solicitud a la Notaria Tercera del Cantón Riobamba, para que realice la diligencia de verificación que ha operado el SILENCIO ADMINISTRATIVO por parte de la Dirección Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito, respecto a la apelación presentada el 26 de septiembre del 2013, para que se respete el permiso de operación asignado inicialmente a la empresa.
- d) El 08 de junio del 2015, presentación del Recurso de Revisión a la Alcaldía del GADM de Riobamba, respecto a la Resolución No. 002-MLBU-006-2015-DGTT-GADMR.
- e) En consideración a que las autoridades del GADM de Riobamba de manera arbitraria y sin motivación legal nos habían negado las acciones legales previstas en el COOTAD, previa autorización de la junta general de socios, se presentó el 29 de septiembre del 2015 se presentó el Recurso de Plena Jurisdicción o Subjetivo, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.
- f) Cabe indicar que hasta el cierre tanto del ejercicio del año 2015, como hasta la presente fecha de realización de este informe, continúa el litigio en las instancias legales a las cuales tenemos derecho, por lo que nuestra operadora labora normalmente el servicio asignado a la LINEA No. 16 CALPI - CDLA. LA PAZ.

8. SOBRE EL MANEJO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA EMPRESA.- En relación al manejo financiero de la empresa, se debe dejar sentado que el aporte de \$150,00 dólares mensuales por parte de cada unidad que labora en la empresa, permite mantener un esquema financiero estable, si a esto se suma al aporte extraordinario que se realiza con los fondos de socios y socias; muestra de este equilibrio es que en el año 2015 existe un excedente favorable, a pesar de la depreciación de activos contables, a diferencia del año 2014 donde se arrojaban pérdidas. Respecto al manejo contable al no existir novedades se sugiere mantener el mismo esquema y plan de cuentas contables que hasta ahora ha sido aplicado.

9. DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015.- Como se tiene indicado, en el ejercicio 2015 existe un excedente de \$388.75, sobre los cuales esta administración sugiere a la Junta las siguientes consideraciones:

- a) Luego del cumplimiento de las obligaciones laborales esto es cubrir el salario digno y distribución de utilidades a trabajadores de la empresa;
- b) Luego del cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el SRI, esto es el pago del impuesto a la renta causado;
- c) El excedente o utilidades correspondientes al ejercicio 2015, por \$175,42 dólares también se los destine contablemente al incremento de la Reserva Facultativa de la empresa, para cubrir la disminución que tuvo esta cuenta en el ejercicio 2014 que arrojó pérdidas contables, es decir sean sumados a los \$162,90

que constan en el Balance General al 31 de diciembre del 2015; lo que daría un valor consolidado en Reserva Facultativa de \$732,76 dólares; esto permitirá mantener un monto adecuado en dicha reserva en caso de detrimentos como el ocurrido en el año 2104.

10. **PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016.**- Por las consideraciones antes expuestas el presupuesto del año 2015 se encuentra equilibrado, en relación a ingresos y egresos corrientes y extraordinarios, por lo que para el ejercicio del año 2016 se sugiere a la Junta se mantengan los montos de aportes vigentes, tanto ordinarios como extraordinarios, los cuales se resumen en el Cuadro del Presupuesto para el año 2016, que se adjunta a este informe.

Es lo que puedo informar a la Junta General de socios de la compañía, sobre las principales actividades realizadas por Gerencia en el año 2015 y propuestas para el año 2016, los documentos de respaldo constan en los archivos presentados por el Contador de la compañía, que se adjuntan a este informe.

Al terminar expreso mi reconocimiento a socios y socias de la empresa por la colaboración brindada; y, comprometo mi modesto contingente en pro de esta noble empresa.

Atentamente,


María Elena Andrade Ortega
GERENTE URBESP CIA. LTDA.

ADJUNTO: Balances Contables del Ejercicio 2015.
Carpeta con documentos de respaldo de ingresos y egresos.
Presupuesto tentativo para el Ejercicio 2016.